

VIOLENCIA POLÍTICA Y ESPAÑA CONTEMPORÁNEA. ÚLTIMAS APORTACIONES A LA HISTORIA DEL VIOLENTO SIGLO XX ESPAÑOL

Javier Rodrigo Sánchez

Cánovas del Castillo, presidente del Gobierno, murió asesinado en 1897. Cien años más tarde, lo hizo Miguel Á. Blanco, concejal del Partido Popular. Dos fechas que, juntas, nada aportan a análisis histórico alguno. Dos fechas sin embargo que, simbólicamente, jalonan un siglo XX español donde la violencia y sus representaciones han marcado no pocos de los acontecimientos de su historia.

La violencia es uno de los problemas *eternos* de la teoría social y la práctica política¹. Además, desde hace no poco está presente en el discurso historiográfico, analizada como medio de actuación de los individuos en sociedad. Esta presencia de la violencia en la historia y en el presente, así como la búsqueda de regularidades en el pasado, devienen en la definición de una herramienta interpretativa como es la violencia política: el uso de la misma como opción posible para la consecución de objetivos políticos. Si bien es cierto que el tema de la violencia (en general), y en particular la violencia política, es tan complejo y problemático que se tiende a suplantarlo por la mera indicación nominativa sin profundizar en los vericuetos de su(s) definición(es), los recursos epistemológicos e interpretativos en la historiografía en castellano han dado, por cuanto respecta a la violencia política, un salto importante en los últimos años. Ya no se trata sólo de adoptar por osmosis las definiciones de *otros*. Ahora el trabajo radica en aplicar el bagaje intelectual, las categorías de análisis, a aspectos hasta ahora no tratados desde esta nueva perspectiva. Mirar las cosas desde otro ángulo por fuerza dificulta, pero enriquece, los análisis históricos. Que en España se cree un interés por el debate sobre la vio-

1. V. Denisov, *Violencia social: ideología y política*, Moscú, Progreso, 1986.

lencia política, y ello se refleje en las librerías y las bibliotecas, es sin duda una buena señal.

No es nuevo ni debería parecer sorprendente, cuando hace ya años que esta herramienta *prestada* de las ciencias sociales se utiliza en círculos académicos peninsulares, que exista este crecimiento cualitativo y cuantitativo. Pero en cambio sí que sorprende, en una historiografía tan anclada muchas veces al estudio meramente empírico y tan poco amiga de plantear problemas interpretativos *amplios*, que actualmente sea España uno de los países donde más se está trabajando sobre violencia política, llamativamente tras las quejas de Julio Aróstegui² sobre la escasez de estudios — no tanto empíricos como teóricos — en la historiografía patria sobre el tema. Títulos como la reedición de los artículos de Joaquín Romero Maura, el volumen colectivo coordinado por Santos Juliá, los trabajos de Eduardo González Calleja³ o Conxita Mir⁴, son señal inequívoca de que por fin existe en la España un interés por el tema tanto en su desenvolvimiento teórico como en su aplicación práctica. En este artículo analizaremos algunas de las claves de cómo ese debate epistemológico ha cristalizado en la historiografía española, con especial atención a dos trabajos: el editado por Santos Juliá⁵ y la recopilación de artículos de Joaquín Romero Maura⁶.

El ya largo debate sobre la violencia y su aplicación en política nace, si queremos, de los mismos *padres fundadores* de la sociología, y se ha enriquecido con abundantes incorporaciones de la antropología, la psicología, la politología, y un largo etcétera⁷. Las teorías que ha legado este debate, sin embargo, han sido, por fuerza, objeto de revisiones y actualizaciones, en función a su aplicabilidad o no para la explicación del fenómeno violento en la historia. Tanto es así, que la historiografía ha venido a ser la perfiladora de las aristas interpretativas a las que la sociología no atendía, por no intentar siquiera su aplicabilidad a períodos históricos concretos⁸, supe-

2. J. Aróstegui, *Violencia, sociedad y política: la definición de la violencia*, en J. Aróstegui (ed.), *Violencia y política en España*, en "Ayer", 1994, n. 13, pp. 17-55.

3. E. González Calleja, *El máuser y el sufragio. Orden público, subversión y violencia política en la crisis de la Restauración (1917-1931)*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1999.

4. C. Mir, *Violencia política, coacción legal y oposición interior*, en G. Sánchez Recio (ed.), *El primer franquismo (1936-1959)*, en "Ayer", 1999, n. 33, pp. 115-145.

5. S. Juliá (dir.), *Violencia política en la España del siglo XX*, Madrid, Taurus, 2000.

6. J. Romero Maura, *La romana del diablo. Ensayos sobre la violencia política en España (1900-1950)*, Madrid, Marcial Pons, 2000.

7. Para una correcta revisión del desarrollo teórico del argumento, cfr. E. González Calleja, *Qué es y qué no es la violencia en política. Consideraciones teóricas en torno al conflicto social violento*, en J. Barrull Pelegrí y C. Mir Curcó (coords.), *Violència política y ruptura social a Espanya, 1936-1945*, Lleida, Espai-Temps, Universidad de Lleida, 1994, pp. 29-66.

8. No quiero alargar la revisión de las teorías sobre la violencia política que han tenido

rando además los intentos previsoros⁹ de algunas escuelas sociológicas como la funcionalista anglosajona, que, en palabras de Julio Aróstegui, pretendían una crédula posibilidad de predicción¹⁰ ante fenómenos de violencia política como el terrorismo¹¹. Es lo que en la época se llamó la *violentología*: el análisis de elementos parciales del fenómeno violento desarrollado desde la ciencia social desvinculándolo del análisis desde la perspectiva de clase¹² — según los teóricos marxistas; en realidad se desvinculaba del análisis socioeconómico — para tratar de analizar el sorpresivo *revival* del antiguo fenómeno violento.

Paralelamente, desde la Historia se trataba, y se trata, de trazar las líneas de unión entre teoría y práctica social, analizando bajo un prisma que se pretende unívoco — no sin problemas — dinámicas históricas de actuación donde la lucha por la dominación y el poder político se hubieren visto acompañadas de la deslegitimidad de los medios de acción no violentos, recurriéndose a la violencia en sus diferentes formas para obtener los resultados políticos esperados. Una violencia política *histórica* donde el Estado ha de tener la importancia, como receptor o ejecutor de formas de violen-

mayor relevancia desde los años '60. Aparte de los artículos del profesor González Calleja, cfr. I. Sotelo, *Violencia y modernidad. Prolegómenos a una reflexión sobre la violencia política*, en "Claves", 1990, n. 1, Madrid, así como W.J. Mommsen, *Non-legal violence and terrorism in Western industrial societies: an historical analysis*, en W.J. Mommsen y G. Hirschfeld (eds.), *Social protest, violence and terror in Nineteenth and Twentieth Century Europe*, Londres, Mc.Millan, 1982, pp. 384-403. Este volumen refleja con creces el estado en que se encontraba el debate sobre la violencia política en los años Ochenta. Destacamos también F.L. Ford, *Reflections on political murder: Europe in the Nineteenth and Twentieth Centuries*, en W.F. Mommsen y G. Hirschfeld, *op. cit.*, pp. 1-19. Para una definición de la violencia fuertemente engarzada con los procesos históricos, cfr. la introducción a D. della Porta, *Social movements, political violence, and the State. A comparative analysis of Italy and Germany*, New York, Cambridge University Press, 1995: «an operational definition of political violence needs therefore to start from the historical forms of violence» (p. 2).

9. Este es un lugar común muy extendido, y al que a veces no le falta verdad: la instrumentación del estudio de las ciencias sociales por parte de las escuelas anglosajonas en el marco de una explicación racional reaccionaria o conservadora de la sociedad. El contrapunto igualmente — a mi juicio — tendencioso es el de la sociología marxista, como la del citado Denísov, apegado a la esperanza de la consecución del «socialismo mundial» (cfr. p. 461) frente a los «teóricos occidentales de hoy [que] están distanciados de la verdad en este terreno igual que sus antecesores ideológicos, pensadores de las clases explotadoras de siglos pretéritos», a través de «posiciones teórico-metodológicas viciosas [sic]».

10. J. Aróstegui, *Violencia...*, cit., p. 23. Seguir este magnífico artículo ayudará a cubrir las innumerables lagunas que yo mismo tengo sobre el tema.

11. E. González Calleja, *La violencia política en Europa*, en "Historia 16. Cuadernos del Mundo Actual", 1984, n. 78.

12. Un ejemplo de la crítica a la «tentación positivista» estadounidense y al contexto en que se genera, en Y. Michaud, *Violencia y política*, Barcelona, Ruedo Ibérico, 1980.

cia, que generalmente la ciencia social, en su preferencia por los movimientos sociales o el terrorismo, paulatinamente le ha restado. Es ese el principio regulador que engarza los relatos episódicos que se ven, en los dos libros analizados, interpretados desde diferentes variables analíticas, pero que tienen como común denominador una más o menos clara definición de qué se entiende por violencia política; básicamente, procesos no teóricos sino estrictamente *históricos*: quién ejerce violencia política, cómo y por qué; quién la recibe, por qué motivo y qué consecuencias avienen de todo ello, adentrándose en los terrenos de la subjetividad, las dinámicas de acción, los discursos políticos, la representación cultural de la violencia.

Por más que no exista, y en los libros analizados así se refleja, una definición unívoca de qué es y qué implica la violencia política, sí es cierto que a lo largo del desarrollo epistemológico desde las ciencias sociales a la Historia, ésta ha alcanzado cierto grado de delimitabilidad como fenómeno histórico e historiográfico, donde, por mucho que se apliquen sus características a los períodos más dispares entre sí, no cabe duda que el siglo XX en Europa — y sobre todo su primera mitad¹³ — es el protagonista absoluto. Es decir: aun sin consenso definitorio, sí tiene límites, temporales, geográficos, epistemológicos. Si precisamente de algo se puede gloriarse la historiografía ha sido de poner límites a lo que en la sociología parece ilimitado e ilimitable. Las generalizaciones hacen perder la perspectiva histórica y corren el riesgo de resultar deterministas. En Historia sabemos que las actuaciones individuales o grupales no responden, o *no tienen por qué responder*, a variables como la «incapacidad del sistema a encontrar una adecuada socialización a través de lo simbólico» (M. Maffesoli¹⁴), a la privación o carestía relativa (Gurr¹⁵), a la frustración sistemática (Feierabend¹⁶),

13. Por mucho que la historia del *concepto* violencia política esté más relacionado con los años 1950-1970, no cabe imaginar una violentización y brutalización — la ya celebrada apreciación de Mosse, recogida también por Gabriel Jackson — de la política como los primeros 50 años del siglo XX. Sin embargo, la sociología rara vez ha mirado la defensa del orden como una vía de violencia política, adscribiendo ésta al término *represión*. Nosotros, con González Calleja, creemos que la represión estatal *es* violencia política, si esta y aquella son reflejo de dinámicas y aspiraciones mayores; es más, es su reflejo más descarnado y abrumador. Cfr. E. González Calleja, *Violencia política y represión en la España franquista: consideraciones teóricas y estado de la cuestión*, en R. Moreno y F. Sevillano (eds.), *El Franquismo. Visiones y Balances*, Alicante, Universidad de Alicante, 1999, pp. 119-150.

14. M. Maffesoli, *La violence totalitaire. Essai d'anthropologie politique*, París, PUF., 1979.

15. T.R. Gurr, *The calculus of Civil conflict*, en "Journal of Social Issues", 1972, vol. XXVIII, n. 1.

16. R.L. Feierabend, *Systemic conditions of political aggression: an application of frustration-aggression theory*, en "Journal of conflict resolution", 1966, vol. X, n. 3.

o a las disfunciones en el sistema (Parsons¹⁷), por indicar varios ejemplos de intentos interpretativos más o menos extendidos — existen muchos más —, y que las motivaciones históricas se alejan en nuestros análisis cada vez más del irónico campesino de E.P. Thompson que se autolesionaba movido por variables económicas. Los dos libros que pasamos a recensionar son buenos ejemplos de que *se hace camino al andar*. De que la violencia política ha de ser explicada en sus formas históricas. En España, por otra parte, también los movimientos sociales de la nueva izquierda han sido el objeto del análisis más bibliográficamente voluminoso; de lo que se trata ahora es de no pensar sólo en ETA cuando se analice históricamente el fenómeno de la violencia política en la España contemporánea, sino de lanzar miradas más amplias a otros fenómenos, otros períodos históricos, otros movimientos sociales, otras variables interpretativas.

Star, máuser, bombas y sables. Últimos estudios en España

Por eso, el libro coordinado por Santos Juliá traza una visión transversal a través del siglo XX español que detiene su mirar en carlismo, anarquismo, socialismo, falangismo, pretorianismo, terrorismo, uniéndolos a través del análisis del discurso y la práctica violenta con objetivos políticos; por regla general, desde el análisis del recurso a la violencia política como medio de desestabilización al orden y oposición a la, según Juliá, carencia histórica de legitimidad del Estado contemporáneo, al menos para ciertos grupos e ideologías a las que, en determinados momentos de su historia, la violencia política les parecía un elemento más, o el más importante, de la lucha por sus intereses¹⁸.

La carencia de legitimidad estatal es la que determina el recurso a la violencia por parte de sectores sociales en aras de la consecución de sus objetivos políticos, según el compilador del volumen. Su acercamiento teórico a la violencia sorprende gratamente por la accesibilidad de sus formas y el aprovechamiento de una variable poco o nada aprovechada por la ciencia social: la representación cultural de la violencia. Por mucho que se intente un acercamiento generalístico, es decir, integrador de «sus prácticas, sus formas organizativas, fueran partidas, milicias o escuadras»¹⁹, lo

17. T. Parsons, *Some reflections on the place of force in Social process*, en “Sociological theory and modern society”, 1967, The Free Press.

18. Las disquisiciones teóricas no aparecen prácticamente en este volumen, reflejo de un afán divulgador grato para el lector, pero que en algunos momentos puede resultar insuficiente para el investigador.

19. Cfr. S. Juliá, *Introducción: violencia política en España. ¿Fin de una larga historia?*, en S. Juliá (dir.), *op. cit.*, p. 12.

cierto es que en este libro, aun con sus carencias, encontramos un ponderado y certero análisis factual de diferentes — no están todas — representaciones y estrategias violentas dentro de lo encuadrable como violencia política. Los autores de este trabajo colectivo resumen sus investigaciones en los temas de análisis desde la perspectiva del desarrollo de prácticas violentas y, sobre todo — y aquí radica uno de los grandes valores de este libro — sus justificaciones.

Novedad importante, al menos en lo que respecta a la historiografía española: la práctica de la oposición o la afirmación al/del poder por vía de la amenaza, la coerción o la acción violenta viene estructurada a través de los discursos ideológico-culturales, dentro de sus desarrollos históricos propios y en relación con los marcos estatales, de cada uno de los grupos analizados. Esta es la premisa, creemos, principal, que entronca cada uno de los relatos individuales. Sin embargo, hallamos cierta descompensación entre los objetos de estudio tratados, ya que faltan elementos de análisis que deberían haberse incorporado como la violencia política estatal, y la introducción al volumen revisa la historia de la violencia política en el siglo XX español mirando, tal vez demasiado, hacia la teórica superación de la dialéctica de la violencia durante la Transición democrática. Esto sirve de base al compilador para, audazmente, repasar la actualidad del recurso a la violencia en España, enlazando el argumento eje, la carencia de legitimidad estatal y la violencia de ella derivada, con el que considera el fin de la renuncia a la misma por parte del nacionalismo católico vasco.

El ataque a la estabilidad estatal se fundamentaría así en una endémica falta de legitimidad, y por tanto el recurso consciente a la violencia política se desarrollaría, desde esta perspectiva, como ataque al orden. También existe la otra cara de la moneda, en la que el orden no se defiende sino que ataca — no obstante la retórica *defensiva* que ha amparado muchas veces la violencia estatal represiva — pero, como decíamos, ésta es la variable del desarrollo epistemológico del concepto de violencia política que menos se trata aquí. El mayor peso se lo llevan análisis, por otra parte más que interesantes, del discurso y las prácticas violentas en el ataque al orden establecido. Por ejemplo, en los análisis de ciertos grupos desestabilizadores, al menos en su discurso y culturas políticas, desde la Restauración y en la primera mitad del siglo XX, como el carlismo²⁰, el anarquismo²¹ o el socialismo²². Cada uno desde una perspectiva, estos tres artículos tienen

20. J. Canal, *La violencia carlista tras el tiempo de las carlistadas: nuevas formas para un viejo movimiento*, en S. Juliá (dir.), *op. cit.*, pp. 25-66.

21. J. Casanova, *La cara oculta del anarquismo*, en S. Juliá (dir.), *op. cit.*, pp. 67-104.

22. S. Juliá, “Preparados para cuando la ocasión se presente”: los socialistas y la revolución, en Id. (dir.), *op. cit.*, pp. 145-190.

un lazo común: el de la interacción del Estado de la Restauración con movimientos sociales de corte tradicionalista por un lado, milenarista por otro, y revolucionario al fin. Los tres, según sus autores, desarrollan sus tácticas de actuación en función a las posibilidades que se les abren. Y éstas, como no puede ser menos, se convierten en más y más violentas cuanto mayor es la deslegitimidad del Estado: esto es, cuando el Estado integra menos que excluye. Históricamente, y éste es uno de los aciertos de Juliá en su introducción, los Estados detentores del orden han sido más represivos con sus antagonistas, con los discursos y las acciones de heterodoxia organizada, cuanto menor ha sido su legitimidad real. Y es igualmente cierto que las dinámicas de acción-represión, en la mayoría de los casos, ha conducido a espirales de violentización cada vez más profundas²³. Como sucede en el caso del anarquismo en el primer tercio de siglo, y su tendencia a la acción política violenta máxima: el magnicidio a través del atentado. O como en el caso del carlismo y su larga historia de oposición a la modernización y homogeneización estatal contraponiendo sus valores de reacción, en lo político primero, pero trasluciéndose tras éstos toda una forma de entender la sociedad, el mundo, las relaciones interpersonales, que no ha dudado en crear mártires y lanzarse a la guerra civil, expresión máxima de la violencia política.

En estos dos artículos — de Jordi Canal y Julián Casanova —, así como los que analizan la violentización de los discursos y programas políticos hasta y durante la II República, la guerra civil del '36-39 y la dictadura de Franco por parte de la derecha²⁴ (con la sublimación del individualismo y la violencia, del accidentalismo y la insurrección hasta la culminación de la misma en el movimiento falangista) — González Cuevas — y el socialismo (con la extensión del discurso revolucionarista *destrutivo*²⁵) — Juliá — vemos a trasluz también elementos de cultura política, representación y dinamización de la lucha por el poder político, aparejándose a él una visión de la sociedad excluyente: en definitiva, en los imaginarios históricamente paralelos de carlistas, anarquistas, falangistas y socialistas, el orden puede ser objeto a derribar o a apoyar. De lo que no cabe duda es que la violencia política, además de un símbolo y una opción, es una realidad que, en función a las circunstancias históricas, a la relación con el poder, o a elementos internos, voluntaristas o estructurales — no cabe hacer una digresión sobre este punto — de manera abierta o encubierta, se mantiene

23. Es el caso de ETA, que incluso planteó esta dinámica como modo de actuación (la llamada ARCA: acción, represión, concienciación, acción), incitándola.

24. P.C. González Cuevas, *Política de lo sublime y teología de la violencia en la derecha española*, en S. Juliá (dir.), *op. cit.*, pp. 105-143.

25. Según P. Preston, *La destrucción de la democracia en España. Reforma, reacción y revolución en la Segunda República*, Barcelona, Grijalbo, 2001.

plausible. Acierto, pues, para Santos Juliá: el estilo impreso en los artículos, que imaginamos tienen coherencia interna en función a las indicaciones de su compilador, tiene tanto de político como de cultural y, al menos por cuanto respecta a la primera mitad del siglo, tiene tanto de Zimmermann como de Georges L. Mosse.

De hecho, la visión culturalista impresa a sus estudios por Mosse es una de las claves interpretativas que une los diferentes artículos. Así lo expresan, explícitamente, Mercedes Cabrera y Fernando del Rey²⁶, y así se trasluce del artículo de Julio de la Cueva²⁷. Este último artículo, sobre la violencia anticlerical parece, en cambio, el más polémico interpretativamente hablando. Parece extraño que vuelvan a los análisis históricos las *turbas* revolucionarias, las masas sin nombre, llevadas a la movilización por personalidades, sujetos revolucionarios, agitadores de profesión. La problemática, en realidad, radica en considerar o no políticos los motivos por los que se ha ejercido la violencia contra el clero. Sin lugar a dudas, el anticlericalismo ha sido históricamente un medio por el que se ha encauzado la crítica al orden por representarlo de manera inmediata y cercana. Tal vez convendría explicar las razones por las que, además de violencia social, el anticlericalismo es también violencia política.

Cabe ahora mostrar en sucinto análisis cuáles son los elementos, prestados o no de la sociología, que se utilizan en este volumen por parte del puñado de expertos reunidos por Juliá para analizar qué se puede entender como violencia política. Cabe destacar, como hemos dicho antes, un aperturismo metodológico e interpretativo que, justificado por la vocación divulgadora, en realidad deja de lado entrar en terrenos ásperos de la sociología y prefiere recrearse en la reconstrucción histórica. No obstante, están presentes en el libro la acción violenta revolucionaria y reaccionaria; la amenaza de la acción y la defensa del poder; las estrategias grupales e individuales; el voluntarismo, el espiritualismo y el estructuralismo; la estabilidad o inestabilidad del poder; el golpe de Estado, el magnicidio, la revolución, el terrorismo; los recursos imaginarios y simbólicos en la lucha violenta por, contra o a favor del Estado; la legitimidad de éste y su reflejo en el discurso y la cultura política. El balance entre estos — y otros — elementos de análisis de la violencia política, por tanto, muestran una historia donde ésta no es *disfunción*, sino parte central de la misma historia del siglo XX español, enraizada con ésta a través de sus ciclos de desarrollo desde la percepción de la violencia como vía para la consecución de los resultados políticos deseados; donde no sólo se cuentan los muertos y los

26. M. Cabrera, F. del Rey, *La patronal y la brutalización de la política*, en S. Juliá (dir.), *op. cit.*, p. 236

27. J. de la Cueva Merino, “*Si los curas y frailes supieran...*” *La violencia anticlerical*, en S. Juliá (dir.), *op. cit.*, pp. 191-233.

heridos, sino que se atiende, además, a las cargas simbólicas que la violencia política — en cualquiera de sus rasgos — implica.

Así, la combinación de estos elementos interpretativos llevan al lector a análisis de violencias, en algunos momentos lejos del núcleo argumental que forma la violencia política — ¿es violencia política el anticlericalismo, cuál es su conexión? — y en otros — violencia patronal, intervencionismo militar en política — en su mismo centro. La idea que sostiene este libro, la de señalar la alta carga de violencia política que ha dominado el siglo XX español, se articula con claridad: en todos o casi todos los momentos de este siglo, la violencia ha sido un elemento plausible, en forma de revolución o contrarrevolución, para muchos de los grupos sociopolíticos ibéricos. No es que la violencia haya sido siempre el centro del desarrollo histórico; es que siempre el Estado ha sido, en mayor o menor medida, afirmado o criticado por unos o por otros recurriendo a la acción violenta o a la amenaza de ésta. Y de manera muy explícita en el caso del terrorismo separatista de ETA, que es desmenuzado por Florencio Domínguez Iribarren²⁸ con claridad de periodista, pero rompiendo la dinámica de análisis cultural para trazar una historia positivista del hecho terrorista.

A mi juicio, insisto, la mayor carencia de este libro radica en la escasa — marginal cuando merecería sin duda como mínimo un capítulo monográfico — atención al fenómeno de violencia política más importante y estructurado de la España del siglo XX: la represión franquista durante la guerra civil y su durísima posguerra, y en general la violencia política desarrollada por el franquismo y sus instituciones. El problema radica, creo, en la escasa atención dedicada al Estado como actor de violencia política, en el marco de un debate donde los grupos o los individuos al margen del poder han sido vistos como los protagonistas de la acción violenta por motivos políticos. Y eso no es sino reflejo de las mismas dinámicas hasta cierto punto viciadas de la sociología, pues al excluir al Estado como agente de violencia política y limitar su acción a dinámicas de *coerción preventiva*, *represión*, o al negar el *terror* como arma estatal siendo éste una degeneración de las dinámicas entre poder y autoridad²⁹, hasta cierto punto lo legítima. No cabe duda que la desestabilización es más recurrente que la estabilidad, y que el antagonismo a los poderes establecidos — con todo lo que ello implica — es, como mínimo, más aprehensible dentro de lo que ya *tradicionalmente* se ha entendido por violencia política. Sin embargo, escaso es el análisis del poder estatal como agente que no sufre la violencia, sino que la ejerce. Y tanto en términos cuantitativos

28. F. Domínguez, *La violencia nacionalista de ETA*, en S. Juliá (dir.), *op. cit.*, pp. 327-364.

29. H. Arendt, *Sobre la violencia*, Méjico, Cuadernos de Joaquín Moritz, 1970.

como cualitativos, no ha habido período histórico en la España del siglo pasado que haya acaparado mayores índices de sostenimiento del orden a través de la violencia que el franquismo³⁰, sobre todo teniendo en cuenta sus orígenes bélicos³¹.

El artículo que cubre esta temática, de González Calleja³², se fija más en la reacción o la acción preventiva estatal a través de sus elementos coercitivos; es decir: no suple la carencia señalada, en la que el Estado es el articulador de la violencia por fines políticos, y no simple agente de reacción ante la misma. González Calleja trata un argumento interesante, la defensa estatal *ante* la violencia, a través de la historia del *Novecento* español: cómo se articula esta defensa, la legislación e instituciones que le dan forma y la llenan de contenido, con especial atención a la continuidad del elemento militarizado de control colectivo, con lo cual actúa de variable interpretativa al artículo de Carolyn P. Boyd³³. Pero se echa en falta el análisis de cómo un contrapoder estatal o el mismo Estado se convierte en actor primero de la acción violenta: de cómo la violencia política puede ser ejecutada de manera *preventiva*. En definitiva, de cómo el Estado es su *generador*, y no *respuesta a*. Realmente la línea divisoria es difusa y a veces tan imperceptible como la vaguedad terminológica: bastaba, creo, una aclaración metodológica.

¿Podemos incluir dentro del debate sobre violencia política los trabajos dedicados a la represión político-social desarrollada en la dictadura franquista? En otro artículo publicado en esta misma revista señalaba que en esta ingente bibliografía rara vez hallábamos referencias al largo debate epistemológico al que hemos hecho referencia previamente³⁴. Y además, que precisamente ésta era una de sus mayores carencias. Conviene decir que si bien esto es absolutamente cierto, tal vez podríamos mirar el silo-

30. Dos trabajos que se han acercado a esta metodología de trabajo: J. Chaves Palacios, *Violencia política y conflictividad social en Extremadura. Cáceres en 1936*, Badajoz, Diputación Provincial de Badajoz-Diputación Provincial de Cáceres, 2000, y M. Ortiz Heras, *Violencia política en la II República y el primer franquismo. Albacete, 1936-1950*, Madrid, Siglo XXI, 1996. Mientras el segundo analiza las concomitancias y diferencias en los conflictos políticos violentos durante ambos regímenes, el primero alude — aunque se trate más de una crónica del Alzamiento en la provincia — a las alteraciones del orden público como resortes que explicarían la agitación social previa a la guerra civil.

31. Un estudioso de la historia de la violencia y sus representaciones que, además, lo ha hecho dentro del contexto de la confrontación bélica, es G. Ranzato (ed.), *Guerre fratricide. Le guerre civili in età contemporanea*, Torino, Bollati Boringhieri, 1994.

32. E. González Calleja, *El Estado ante la violencia*, en S. Juliá (dir.), *op. cit.*, pp. 365-406.

33. C.P. Boyd, *Violencia pretoriana: del Cu-Cut! Al 23-F*, en S. Juliá (dir.), *op. cit.*, pp. 289-325.

34. J. Rodrigo Sánchez, *La bibliografía sobre la represión franquista: hacia el salto cualitativo*, en “Spagna Contemporanea”, 2000, n. 19, pp. 151-169.

gismo desde otra perspectiva y señalar que tal vez ésta pudiera ser una virtud del desarrollo del tema de la violencia política en la historiografía española. Me explico: rara vez se halla el estudio *de* violencia política enmarcado dentro del debate epistemológico conceptual, siendo así *rara avis* los libros de González Calleja³⁵. Pero por ende, por mucho que no se trate sobre la aplicación real de las categorías de análisis sino de narraciones empíricas, esta bibliografía precisamente suple uno de los mayores problemas originados en el debate cuando éste se movía por los terrenos de la *fría y objetiva* ciencia política. Lo que es indiscutible, y a los libros analizados me remito, es que el período histórico que ha visto en España un índice mayor de violencia política, en su forma represora y ejemplar, ha sido la guerra de 1936-39 y el régimen que ésta impuso. Sin embargo, no pesa aún lo suficiente en las últimas apariciones bibliográficas españolas sobre violencia política.

Pasando a la segunda parte de este análisis sobre las últimas aportaciones a la historia de la violencia política española en el siglo XX, Joaquín Romero Maura intenta en todos modos alejarse de la simple exposición factual, dotándose en esta reedición de sus antiguos artículos — junto a uno nuevo, escrito para este volumen, que baja considerablemente el nivel general del libro — de una clara propuesta temático-analítica. El terrorismo anarquista, la reacción estatal y el militarismo — el llamado *pretorianismo* — son los tres objetos sobre los que el colaborador de Raymond Carr detiene su mirada. Lo cual supone, para qué negarlo, un lujo para quienes no hemos tenido la oportunidad de conocer su obra en inglés. En cambio, en el artículo creado *ad hoc* para este libro, Romero Maura se desmarca — en su último artículo, *La articulación de la violencia política en España, 1900-1950* —, con una serie de reflexiones personales, casi memorialísticas, que desmerecen a nuestro juicio los clarividentes análisis desarrollados en el resto del libro. No sabemos si pretende aleccionar o incitar la reflexión el desplante subjetivista con que Romero Maura finaliza esta compilación: tras una visión reflexiva y desapasionada de la violencia política en España, que mueve sin dudas al análisis — y a tomar buenas notas metodológicas —, la parte dedicada al régimen franquista y su enorme capacidad represiva no va más allá de apuntes que tendrían su buen lugar en un libro de memorias, no en un análisis pretendidamente científico. Lo que sorprende, pues en todo momento se afirma que el 18 de julio fue la explosión del polvorín, de la santabárbara rellena con antelación.

35. E. González Calleja, *La razón de la fuerza. Orden público, subversión y violencia política en la España de la Restauración (1875-1917)*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1998, supone el primer trabajo reconocible en este aspecto, y es la primera parte de un estudio completado con el volumen del mismo autor, *El máuser y el sufragio...*, cit.

No obstante, conviene señalar primero las críticas para dejarse deslumbrar después con la calidad del que, según se indica en el libro, es uno de los mejores historiadores españoles, a la par de uno de los más desconocidos, por la escasa traducción al castellano de su obra en inglés, dejando de lado *La rosa de fuego*, su libro más célebre. Conocedor indiscutible de los argumentos que trata, la selección de estos artículos deja un regusto extraño en el lector. Y es que no se termina de ver la continuidad del argumento que se trata, el de la violencia política, por la falta de una explicación que de homogeneidad al interior de los artículos. Precisamente por lo que más criticábamos la compilación de Santos Juliá, y sobre todo su introducción, es por lo que también criticamos este otro volumen. Creemos que el largo artículo final no suple, aunque de buenas pistas para ello, la desconexión entre los tres primeros artículos, a los que se accede sin una introducción no ya metodológica, sino a la misma edición. Romero Maura es historiador como para suplir este fallo y otros más gruesos. Aquí, creemos, ha fallado el compilador. El razonamiento de Romero Maura es explícito y claro a través de los artículos que integran el volumen: violencia política lo es desde y contra el orden, el Estado. Adopta formas diversas, es cambiante e imprevisible, y por tanto difícilmente se puede hallar una definición que integre sus variables. Por ello, se trata más de mostrar los rasgos que, históricamente, han caracterizado a este fenómeno que, como el dragón del que habla el autor, cuando no estalla es porque hiberna.

Pero, aparte metáforas animales, lo cierto es que Romero Maura da una de cal y otra de arena, a nuestro juicio, en esta recopilación. Los desplantes metodológicos, fundamentados en reflexiones personales impregnadas de un fortísimo subjetivismo («¿qué *Odisea* nos queda sin Penélope?»), bajo el epígrafe «La importancia de conocer la articulación conceptual»³⁶ y a lo largo de este último ensayo despliegan una visión de la violencia política tan relacionada con lo voluntarista que prácticamente niega la posibilidad al análisis estructuralista. Son, para Romero Maura, las decisiones las que matizan o exacerban la disponibilidad de recursos para la acción violenta en política. Lo cual no es de por sí sino un posicionamiento teórico del autor, tan válido como cualquier otro, y que intenta acercar al lector a una visión de la historia que estudie los sujetos de la misma. Sin embargo, no deja de llamar la atención que, donde se esperaba una digresión sobre violencia política, hallemos una sobre cultura y subjetivismo.

Romero Maura se inscribe dentro del análisis más claro y clásico de la violencia política. Los artículos de esta compilación, se remiten, salvo el último ensayo, a los años del desarrollo científico del argumento: 1968, 1970 y 1976 son las fechas de los originales ahora traducidos al castellano. Por eso, no sólo pueden considerarse referentes de los trabajos más

36. J. Romero Maura, *op. cit.*, pp. 149-154.

actuales como los compilados por Santos Juliá, sino que además varían en su acercamiento a los temas estudiados al ser éstos artífices, en buena medida, de aquéllos. Así, ya se ve en los trabajos de Romero Maura el acercamiento culturalista del que se ha impregnado el volumen recopilado por Juliá, así como elementos interpretativos, como la «ley como instrumento de represión», que jalonan el trabajo de González Calleja. Especialmente relevante es en este sentido el estudio del terrorismo anarquista barcelonés. Seguramente nadie se ha acercado con más precisión al tema que Romero Maura, y seguramente nadie lo ha descrito con tanta claridad al relacionarlo con la política estatal y las estrategias organizativas y de configuración social del anarquismo, así como con las perspectivas personales de sus directos responsables. Y sucede también así en el caso del análisis del pretorianismo en España, analizando el incidente *Cu-Cut!* Desde una perspectiva amplia que revoca algunos mitos y lugares comunes sobre la práctica militarista y su intervencionismo en política, para analizarlo desde la perspectiva amplia, sí, pero atendiendo a la motivaciones particulares y al momento histórico concreto al que se hace referencia: es lo que indica el autor como un grave problema en historiografía: «la historia se simplifica porque los que la narran no ven la necesidad de indagar más en la cuestión, considerando que los hechos hablan por sí solos»³⁷. No es así para Romero Maura; de hecho, son sus investigaciones, y creo que esto ya ha quedado claro al observar ambas reseñas, el pie que otros autores, como algunos de los citados en la compilación de Juliá, usan para, precisamente, no quedarse en la *expresividad innata* de los hechos y profundizar en su estudio y su análisis.

De nuevo, cabe concluir este apartado con una revisión de qué es y qué entiende por violencia política nuestro autor. Intentando alejarse de definiciones deterministas y marcos estrechos, Romero Maura opta por considerar de manera amplia el fenómeno de la violencia infringida por motivos políticos — aunque cabe cuestionarse si él mismo incluiría como tal, por ejemplo, el anticlericalismo — y carga el discurso del subjetivismo que antes hemos criticado. Pero no obstante lo hace atacando determinismos y adentrándose en los resbaladizos terrenos de la perspectiva personal y social sobre el orden establecido, lo que hace de su articulación teórica un amalgama de intereses, necesidades, particularismos, muy estimulante. Y donde, para más curiosidad, por más que los actos de violencia política individual o grupal tengan relevancia, en perspectiva es el Estado y su defensa — o la defensa de los valores que éste representa — el que obtiene el cuestionable mérito de ser el artífice mayor de la violencia política. En los cincuenta años estudiados, por más que en algunos momentos el hilo del discurso se pierda en concreciones, es el Estado el que gana con

37. *Ivi*, p. 113.

creces en materias de violencia. Así se afirma y así se muestra, sobre todo cuando se atiende a los resultados *reales*, esto es, históricos, de dichos procesos de violentización: no puede ser de otro modo, cuando el ejército es protagonista del que el autor considera el primer acto *verídico* de violencia política en la España del siglo XX, la guerra de Marruecos (y derivados, incluida la Semana Trágica), y es el que determina el colofón de su estudio: la Guerra civil española.

Un amago de estado de la cuestión

En este artículo hemos tratado no sólo de comentar las claves de dos libros: hemos intentado, además trazar las pistas para seguir el desarrollo, dentro de la historiografía española, del argumento de la violencia política. Por supuesto, los libros y artículos citados en las notas no son todos los que pueden indicarse. Muchos de ellos, en cambio, son sintomáticos en sus planteamientos de la situación de este debate en España. Dejando aparte unas críticas puntuales que afectan a los dos libros, y que como hemos dicho son parte de su misma valía puesto que en ambos son caracterizaciones exclusivamente históricas del fenómeno violento, podemos afirmar la buena salud, al menos por lo que a España respecta, de los estudios sobre violencia política. Falta tal vez más profundidad interpretativa en algunos casos; pero a nivel general, de historiografía ibérica, el listón está poniéndose cada vez más alto para quien, en el interior de sus propias investigaciones, intente aplicar las herramientas de trabajo cedidas por la sociología y la antropología. El ejemplo de la violencia política es indudablemente, y sobre todo con la última revitalización de los estudios sobre la represión estatal franquista, más que clarificador de cómo andan las cosas en la historiografía española.

Ante la a veces corta validez de los modelos teóricos prestados de la sociología, la politología o la antropología, la teorización sobre la violencia política, hoy más que nunca cuando este debate se reabre en círculos historiográficos como el español, debe pasar indefectiblemente por el análisis histórico de las formas de violencia. Si bien es cierto que, al decir de Aróstegui, falta una conceptualización clara para poder hacer uso histórico de la misma³⁸, es también verdad que el avance empírico ha de ser — y no al revés — el que cree la sistematización interpretativa. Tanto es así, que hoy por hoy la violencia política posiblemente se estudie tanto o más desde la historia que desde la sociología, habiéndose abandonado los para-

38. J. Aróstegui, *La oposición al franquismo. Represión y violencia políticas*, en J. Tusell et. al. (coords.), *La oposición al régimen de Franco. Estado de la cuestión y metodología de la investigación*, Tomo I, volumen 2, Madrid, UNED, 1990, pp. 235-256.

digmas deterministas para considerar la violencia y la violencia política hechos centrales — aunque no siempre — de la evolución de las sociedades, de sus culturas, y no meros corolarios espectaculares de tensiones precedentes³⁹.

39. E. González Calleja, *Qué es...*, cit., p. 29.